

SNTP pide que Ley de Amnistía reconozca la “persecución” a periodistas

El Sindicato de Trabajadores de la Prensa (SNTP) pidió este lunes 9 de febrero que se reconozca la “persecución” contra periodistas en la Ley de Amnistía que prevé aprobar la Asamblea Nacional (AN) esta semana y exigió el compromiso “expreso del Estado” para que “nunca más” se utilice el “derecho penal contra el periodismo”.

En una rueda de prensa, el secretario general del SNTP, Marco Ruiz, indicó que el gremio presentó un proyecto al Parlamento “que reconoce la persecución sistemática e ininterrumpida durante los últimos años, reconoce la persecución judicial por el ejercicio de la libertad de expresión” e “incluye elementos relacionados a la persecución digital y el uso de la tecnología y herramientas de mensajería y redes sociales para perseguir a quienes tienen opiniones críticas”.

“Es un proyecto que amnistía a personas que han sido perseguidas por el ejercicio de la libertad de expresión”, prosiguió.

Ruiz dijo que en Venezuela hay actualmente 59 periodistas judicializados, cuadro de ellos aún tras las rejas, dos en arresto domiciliario y al menos 20 en el exilio “como consecuencia de la persecución”.

Esto, indicó, sin contar las “decenas de periodistas” que han dejado el país porque sus “pasaportes han sido anulados o tienen alertas en el sistema a de investigación policial (...) sin conocimiento de la existencia de una investigación”.

El sindicato además dijo que incluyó en su propuesta una protección frente a los delitos “fabricados”.

Con información de La Verdad